

SINIGEP | Sistema de Información de Instituciones Educativas

Notificación de enfermedades de denuncia obligatoria

Instructivo

¿Qué es la Notificación de enfermedades de denuncia obligatoria?

En cumplimiento a la Ley N° 2.224 sancionada el 14/12/2006 por la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, las autoridades de los establecimientos educativos que tomen conocimiento de que algún integrante de la comunidad educativa se encuentre afectado por alguna de las patologías establecidas en el artículo 2° de la Ley N° 15.465, deben notificarlo en forma obligatoria a la Dirección General de Educación de Gestión Privada dentro de las veinticuatro (24) horas de haber tomado conocimiento del caso. Para notificar esta situación, complete y envíe el siguiente formulario. Todos los datos solicitados corresponden a la persona con presencia o presunción de la enfermedad denunciada.

Ayuda y Consultas

Todas tus consultas y solicitudes relacionadas con inconvenientes técnicos con SINIGEP se gestionan desde un único canal centralizado.

¿Cómo lo hago?

1. Ingresá a BA Colaborativa.

https://bacolaborativa.buenosaires.gob.ar/prestaciones

- 2. Hacé clic en la sección «Educación» y luego en «Plataformas y sistemas».
- 3. Seleccioná «Inconvenientes técnicos con SINIGEP» y el motivo de tu consulta.
- 4. Completá el formulario.
- Enviá tu solicitud.

¿Cómo ingresar?

Necesitás una computadora con conexión a Internet y un software navegador de Internet (Mozilla Firefox, Google Chrome). Ya en el navegador, accedé a la página web de **SINIGEP**:

https://sinigep.bue.edu.ar

En la pantalla de inicio, escribí el nombre de usuario **pedagógico** del establecimiento-nivel, y la





contraseña:

- El nombre de usuario **pedagógico** es la característica y rama de la escuela (por ejemplo: A-999P).
- Las escuelas en trámite de incorporación (que no tienen característica) utilizan las siglas ET seguidas del número que se les asignó al iniciar su trámite. Por ejemplo: ET888P.
- La Rama o Nivel puede ser:

Inicial / Jardín: "J"

Primario: "P"

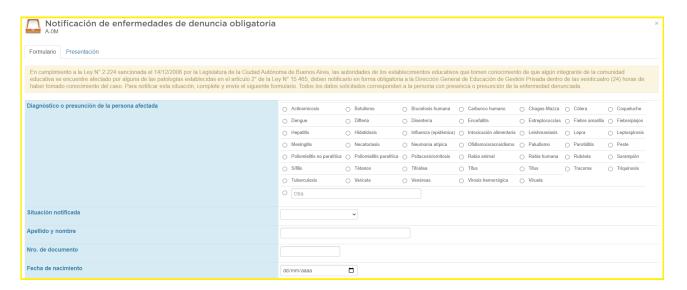
Medio / Secundario: "M" Especial: "E", "F" o "H"

Instituciones Educativo Asistenciales: "R"

Si olvidaste la contraseña utilizá la opción "Olvidé mi contraseña". Allí escribí el usuario de la escuela y el correo electrónico del representante legal. A ese correo llegarán las instrucciones para obtener una nueva contraseña. Si no recibiste el mail, revisá en la carpeta "Correo no deseado" o "Spam".

Una vez en SINIGEP hacé clic en "Iniciar nuevo trámite" y luego en "Actualización de Correos Electrónicos"

Carga de datos



Informá la enfermedad tildando la que corresponda. En el caso que no esté la misma, tildá el campo "otra" y en formato texto indica la misma.

Los datos solicitados son:

- Situación notificada: sí está confirmado o no.
- Apellido y nombre.
- Número de documento.





- Fecha de nacimiento.
- Género.
- Domicilio.
- Teléfono de contacto.
- Rol en el establecimiento.
- Sección/es (si es un estudiante o docente frente al aula)
- Observaciones
- Certificado médico.

Presentación digital

Una vez cargados los datos solicitados la presentación estará lista para la firma. La autoridad legal de la escuela, ingresando a SINIGEP con el usuario pedagógico del nivel, firmará y realizará la presentación.



Luego de hacer clic en el botón "Ingresar firma" aparecerá un panel de firma. Podrás firmar directamente sobre la pantalla, con el mouse, un lápiz óptico o el dedo mismo. Observá que puede ser más conveniente realizar este paso desde un dispositivo móvil.



Una vez firmada, podrás previsualizar la Nota de elevación y la Declaración Jurada. Para enviarla, deberás hacer clic en el botón "Realizar presentación digital". Una vez presentada, la Mesa Virtual generará el número de Actuación.

Podrás volver a consultar la documentación o la nota de elevación presentada desde el inicio de SINIGEP, haciendo clic en el icono de la impresora.

De ahora en más, la Mesa Virtual reemplaza la presentación en papel.



Versiones anteriores

Instructivo Notificación de enfermedades de denuncia obligatoria 2023

